

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12050** MADRID

#### EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

#### Anuncia

1.- Que en el concurso voluntario 405/2020, por Auto de fecha 11 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SCHNEIDER ESPAÑA DE INFORMÁTICA, S.A., con CIF: A-78889730, y domiciliado en calle Loeches nº 62, Nave 9A, Polígono Industrial Ventorro del Cano, 28925 Alcorcón (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Jordi Albiol Plans, con domicilio a efectos de notificación en calle Serrano, nº 116, 28006 Madrid, y dirección electrónica [schneiderinformatica@dwf-rcd.law](mailto:schneiderinformatica@dwf-rcd.law) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 12 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200014730-1